Reunión de los Estados Partes

Distr. general
9 de diciembre de 2020
Español
Original: inglés

30ª Reunión
Nueva York, 9 de diciembre de 2020

Decisión relativa a las enmiendas al Reglamento Financiero del Tribunal Internacional del Derecho del Mar

La Reunión de los Estados Partes,

Aprueba las enmiendas al Reglamento Financiero del Tribunal que figuran en el anexo del documento SPLOS/30/6, que entrarán en vigor el 1 de enero de 2021 y serán aplicables al ejercicio económico de 2021 y a los ejercicios económicos posteriores, de conformidad con lo dispuesto en la enmienda propuesta al párrafo 14.1 del Reglamento Financiero.

Se ruega reciclar